



DECIMOTERCER CONCURSO DE **PIÑATAS MEXICANAS** DEL MUSEO DE ARTE POPULAR

El Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano convoca a este certamen, de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Podrán participar artesanos y artistas mexicanos o extranjeros residentes en México.
2. Cada participante podrá inscribir únicamente una piñata, de manera individual o colectiva.
3. No se aceptarán piñatas que estén o que hayan participando en otros concursos, ni premiadas con anterioridad.
4. La piñata deberá tener como base **olla de barro**, estar elaborada y forrada con materiales tradicionales, tales como: papel periódico, de china, crepé, entre otros. No se aceptarán plásticos ni metálicos. En caso de que se realicen decorados, éstos deberán ejecutarse artesanalmente.
5. La piñata podrá ser de cualquier tamaño, forma y tema.
6. Los participantes deberán inscribir su piñata, proporcionando los datos que se indican en el formato de inscripción, el cual está en la página electrónica del MAP: **www.map.cdmx.gob.mx** y enviarla con todos los datos solicitados al correo electrónico: **gmartinezo@cdmx.gob.mx** y/o **gmosorniomap@gmail.com** o entregarla en la sede del MAP. La inscripción cierra el 29 de octubre de 2019, a las 17:00 horas. **No habrá prórroga.**
7. Las piñatas inscritas deberán entregarse en la Coordinación de Exposiciones del MAP, los días **4 y 5 de noviembre** de 2019, en horario de **10:00 a 15:00** horas. **No habrá prórroga.**
8. Las piñatas que se presenten y no cumplan con lo establecido en las presentes bases, se descalificarán automáticamente y será responsabilidad del artesano o artista.
9. Se otorgará un estímulo económico de:

Primer lugar:	\$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.)
Segundo lugar:	\$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M. N.)
Tercer lugar:	\$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M. N.)

El primer lugar pasará a formar parte del acervo del MAP.

El jurado podrá otorgar hasta 10 menciones honoríficas, con estímulo económico a cada una de \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

10. El jurado del concurso será designado por el MAP y el fallo será inapelable, mismo que se dará a conocer públicamente el día de la premiación, la cual se realizará el **sábado 9 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas.**
11. Los concursantes aceptan que las piñatas inscritas se exhiban en el patio del museo, del sábado 9 de noviembre y hasta el 15 de diciembre de 2019.
12. La devolución se realizará el día **16 y 17 de diciembre** de 2019 en horario de 10:00 a 15:00 horas.
13. En caso de que se suscite alguna controversia sobre la autoría de las piñatas inscritas, el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano quedará a salvo de la misma, siendo responsabilidad exclusiva de quién la haya presentado a concurso.
14. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano.

Ciudad de México a 3 de octubre de 2019